



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D<sup>a</sup> Cayetana González Peña

D. José M<sup>a</sup> Flores García

D. José Antonio Muñoz Pérez

**Concejales/as**

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Anastasio Arevallillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego

D<sup>a</sup> María Pilar Vailló Díaz

D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías

**Interventor-Acctal**

D. Fernando Escalonilla García-Patos

**Secretaria- Acctal**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día doce de septiembre del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño y los/as Sres/as. Concejales/las del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> Mercedes Giner LLorca, y D. Juan Pedro Boyero Carrillo.

El Sr. Alcalde saluda a todos los/as Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno ordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2013.

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2013.

En votación ordinaria y por unanimidad, resultan aprobados los borradores de las actas de las sesiones, extraordinaria celebrada el día 29 de agosto, y la sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo, de 2013, sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

## **2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas menos los números: 196, 197, 201, 212, 219, 222, 232, 233 y 234.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas menos las números, 33, 51, 52 y 53.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

## **3º APROBACIÓN DÍAS FESTIVOS 2014.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.”*

*“Se expone por la presidencia en qué consiste este expediente que se ha sometido ya a conocimiento de la Junta de Gobierno, quedando aprobado inicialmente en sesión ordinaria el 24 de Julio, como consecuencia del escrito remitido por la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para remitir en el mes de agosto, las dos fiestas de carácter local para el año 2014 en este Municipio y que tendrán la consideración de retribuidos y no recuperables.*

*Tras varias intervenciones de los asistentes, se somete por la Presidencia a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la Comisión, y se propone al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO: Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno, quedando aprobado definitivamente las dos fiestas de carácter local para el año 2014 y que tendrán la consideración de retribuidos y no recuperables:*

*LUNES 19 DE MAYO*

*LUNES 1 DE SEPTIEMBRE*

*SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a Secretaria, a intervención, a Servicios Técnicos Municipales y a los Sres. Concejales de Régimen Interior y Personal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

## **4º APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE*

**ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.”**

*“La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Cayetana González Peña explica brevemente en qué consiste la tramitación que conlleva la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2012.*

*Teniendo en cuenta que con fecha 29 de mayo de 2013 se celebró la Comisión Especial de Cuentas que se dictaminó favorablemente.*

*Teniendo en cuenta que con fecha 18 de Junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.*

*Teniendo en cuenta que durante el periodo de exposición no se presentaron reclamaciones.*

*Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, proponiendo al PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:*

*PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Torrijos, correspondiente al ejercicio 2012.*

*SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Tras diversas intervenciones de los Sres/as Concejales/es asistentes a esta Comisión, se somete por la Presidencia a votación este punto del orden del día, dictaminándose por 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones el Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Traemos a este Pleno la Cuenta General porque hay que presentarla antes del 1 de octubre del año siguiente como acto esencial de fiscalización. La Cuenta General consta del balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de liquidación y la memoria. La aprobación de este punto del Pleno es el punto final para la fiscalización de cuentas del Ayuntamiento, una vez que se ha cumplido con el requisito de publicación en el Boletín Oficial de Estado de 18 de junio de 2013, en el que se publica la Cuenta General del Ayuntamiento, una vez informada la Comisión Especial de Cuentas como se hizo el 21 de mayo, y dejando un periodo de tiempo de alegaciones legalmente establecido ante el que no se interpuso ninguna alegación o reclamación. En el año 2012 cumplimos con el principio de estabilidad presupuestaria, tanto el Ayuntamiento del Torrijos como el IMD, considerando que los derechos reconocidos por ingresos no financieros, capítulos del 1 al 7, son superiores a las obligaciones reconocidas por gastos no financieros, igualmente del capítulo 1 al 7, paso a leer los datos, ingresos no financieros de derechos reconocidos netos en el Ayuntamiento 8.335.551,85, gastos no financieros obligaciones reconocidas netas del capítulo 1 al 7 del Ayuntamiento 7.163.510,73, superávit 1.172.041,12; remanente de tesorería del Ayuntamiento 601.401,32; en el caso del IMD el resultado también es la estabilidad presupuestaria o que se cumple con la misma, dicen los ingresos no financieros 371.311,63, en los gastos no financieros 343.215,54, el superávit en el IMD es de 28.096,09, y el remanente de tesorería del IMD es de 29.692,77, el resultado consolidado es el siguiente, es la suma de del Ayuntamiento y del IMD, en los ingresos no financieros 8.616.863,48, en los gastos no financieros 7.416.726,27, y el superávit 1.200.137,21; por tanto el resultado presupuestario en el Ayuntamiento es positivo pues los ingresos han sido mayores a los gastos, con un resultado presupuestario 1.600.120,60, y en el IMD el resultado ha sido igualmente positivo con una cifra de*

28.096,09. El destino de superávit presupuestario según el artículo 32 de la Ley Organiza 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dice, que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit este se destinará en el caso del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales a reducir el endeudamiento neto, así que a día de hoy no se puede usar alegremente para sostener competencias que no son nuestras. Todos en un ejercicio de responsabilidad deberíamos entender que cualquier Administración debe hacerse solvente, para tener un futuro y poder subsistir es indispensable llegar a un equilibrio de ingresos y gastos e ir reduciendo ese endeudamiento. Hemos llegado a este resultado no por azar, si no por varias razones, a nivel estatal ha marcado las líneas a seguir con una Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, haciendo que todas las Administraciones sobrevivan para el futuro y los planes de pago a proveedores; a nivel regional la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se ha hecho cargo del pago de aquello que no tenía previsión presupuestaria del anterior Gobierno, y a día de hoy nos ha ingresado millón y medio, y además se ha pedido un pago a proveedores para abonar las deudas de los Ayuntamientos que dejaron otros; la primera fase comprende la deuda de Servicios Sociales y nos ahorraran este año 439.000€. Y por último a nivel local hemos hecho lo que todas las Administraciones, trabajar, lo mismo que cualquier persona haría con la economía de su hogar, ajustar los ingresos a los gastos, entender que no vale el todo gratis, que no se pueden duplicar competencias y que no podemos asumir las que no sean nuestras, que no podemos hacer que los torrijeños sufran el mal hacer de otros; lo importante es saber gestionar lo que se tiene en cada momento, y trabajar cada día para que nuestro pueblo sea un referente, por eso este año pido el voto favorable del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Efectivamente la Cuenta General es un diagnostico que nos ayuda a evaluar la gestión económica de este Ayuntamiento aparte de su fiscalización, de todas formas es un indicador que no nos sirve para evaluar si se trata de una gestión de Gobierno para mejorar la situación de sus vecinos, o por el contrario esa gestión viene dado por todo lo que han soportado los vecinos. Ni tan siquiera el resultado de este año, un resultado positivo como ha adelantado la Sra. González sirve para que podamos afrontar el ejercicio del año 2013 con más desahogo. La liquidación del presupuesto forma parte de la Cuenta General, el resultado de la liquidación del presupuesto del 2012 arroja un resultado de un remanente de crédito de 2.625.539,39€, y un remanente de tesorería de 3.060.264,98€, este remanente lo conforman los derechos de dudoso cobro que a fecha de 31 de diciembre asciende a 1.068.907,20€, así como la cantidad afectada a gastos con financiación finalista que a 31 de diciembre del año 2012 era de 1.389.956,46€, una vez descontadas estas cantidades tenemos que para gastos generales de cara al siguiente presupuesto contaríamos con 601.401,32€, es absolutamente positivo que volvamos con cifras en positivo después del descalabro que la gestión de este Gobierno Municipal ha venido provocando desde el año 2007, y más aún después de un ejercicio del año 2011 que dejó con signo negativo 931.000€ en las arcas municipales; es un positivo a medias, es un positivo a medias porque a fecha de hoy no podemos disponer de esos 600.000€ para que sean destinados a necesidades propias de este Ayuntamiento, el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, como bien a comentado la Sra. González, sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determina que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit este se destinará a reducir el endeudamiento neto, este endeudamiento neto que por la nefasta gestión llevada a cabo en años anteriores por este Gobierno Local llevó a que el Ayuntamiento suscribiese un crédito ICO por importe de 792.484,53€ en el pasado año, cantidad

muy superior a los 600.000€ que arroja la liquidación presupuestaria. Es cierto que antes de finalizar el año según disposición adicional de la Ley de Presupuestos Generales del 2013 referido al destino del superávit presupuestario establece que a lo largo del 2013, el Gobierno previo acuerdo con las asociaciones Locales más representativas e informe de la Comisión Nacional de la Administración Local promoverá la modificación de este artículo 32 para determinar y desarrollar las condiciones para posibilitar el destino finalista del superávit presupuestario de Entidades Locales, a fecha de hoy 12 de septiembre esto no se ha producido por lo que los 600.000€ si no se modifica antes de esta disposición pasará a reducir endeudamiento. Sobre esta liquidación quiero hacer las siguientes puntualizaciones, no podemos considerar que las cifras sean un resultado óptimo por varias razones, la primera, en su consecución se ha tenido que recurrir a concertar más endeudamiento del Ayuntamiento, superándose en 200.000€ el capital del crédito que se ha solicitado al obtenido la liquidación presupuestaria, en segundo lugar, más de 300.000€ obtenidos en los capítulos 1, 2 y 3, es decir, impuestos directos, indirectos, tasas y precios públicos lo han aportado y lo han sufrido los vecinos de Torrijos; solo el incremento del valor catastral de nuestras viviendas revisado por petición unilateral del Sr. Alcalde en el 2009 supone unos ingresos de unos 200.000€ más al año, a esto hemos de añadir las desmesuradas subidas de todas aquellas partidas de ingresos que cuantifica el Ayuntamiento. Que los fondos anteriores son consecuencia directa del desmán económico que ha regido este Ayuntamiento desde su llegada al Gobierno, y tal como he descrito antes, no esta claro que esos 600.000€ tengan como consecuencia que de cara a los próximos ejercicios se pueda rebajar la presión fiscal a las que nos tiene sometidos. Resumiendo, han conseguido un resultado positivo de 600.000€ a costa de mayores impuestos, de un aumento de la deuda del Ayuntamiento y de recortes en algunos servicios y también en algunos salarios, pongo de nuevo por ejemplo a las trabajadoras del LIMASA, las pongo de ejemplo porque ustedes ya hacían referencia a ello en el plan de ajuste, contaban con un ingreso de unos 3.000€ que es lo que había supuesto el retomar la gestión pública de esos servicios de limpieza que durante muchos años los tuvieron concedidos a la empresa LIMASA, una empresa que se le liquidaba 195.000€ anuales, una empresa y unos pliegos de condiciones que ya fueron denunciados en este Pleno Municipal por este Grupo en los cuales aparecían edificios duplicados, que ocurre, que una vez que ustedes asumen la gestión pública de este servicio, las trabajadoras, y las pongo por ejemplo, que sin duda hay más trabajadores afectados por otras series de circunstancias, cobran menos porque en lugar de subrogarse a esos contratos, les han reducido horas y les han quitado pagas, y de esta forma ustedes consiguen 100.000€ más de ingresos en las arcas municipales; mi pregunta es que si aparte de someternos a estos incrementos de impuestos, tasas y precios públicos, han hecho ustedes algo más de su parte para que tengamos este resultado, yo digo que claramente no, son los vecinos quienes soportan las medidas en los recortes, en los ajustes, y en cambio este Equipo Municipal en ningún momento se ha ajustado a ninguna medida que pudiera incrementar estos 600.000€ que tenemos de remanente para este año. Decir que partíamos en el año 2012 con un presupuesto de 8.455.700€ que ha sido modificado a lo largo del año en 1.697.746€, hasta situarse en los 10.153.466€, recordar también que de ese 1.697.746€ de modificaciones, 1.488.000€ correspondían a remanentes afectados con financiación finalista, de los cuales más de 1.000.000€ provenían aún del resultado de la venta de las parcelas del polígono. Además, la deuda viva del Ayuntamiento a fecha de 31 de diciembre de 2012 se sitúa en 2.806.842€, lo que supone un endeudamiento del 28% con respecto al presupuesto, muy lejos del valor de 4% o 5% en que se situaba antes del año 2008; estas cantidades no tienen en cuenta la devolución en concepto de los tributos correspondientes a los años 2008 y 2009, ni siquiera tienen en cuenta una sanción que anda por ahí, no sabemos muy bien de que, pero que cualquier día puede llegar a este Ayuntamiento, son 400.000€ de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con lo

*cual estaríamos hablando de 1.000.000€ más que tendríamos que pagar, que solo en amortización de esta deuda hemos satisfecho la cantidad de 364.000€ en este ejercicio, lo destaco, porque en el año 2008 cuando aún disponían de parte del capital legado por el anterior Equipo de Gobierno Municipal Socialista, decidieron refinanciar parte de la deuda contraída por el Ayuntamiento firmando varios años de carencia, unas carencias firmadas entonces que están lastrando aún más la penosa situación económica en la que nos encontramos hoy. Los derechos pendientes de cobro retomando la Cuenta General ascienden a 1.068.000€ frente a 1.013.950€ que había el pasado año a fecha 31 de diciembre de 2011, pese a que en el plan de ajuste ustedes tenían como objetivo la recaudación de estos importes y que además sin contar el importe correspondiente del año 2012 que son 505.400€ que una vez aplicado el coeficiente de corrección correspondiente que sería del 15% daría un importe de 75.810€, estos derechos pendientes de cobro proceden en gran parte de Gobiernos Populares, pendientes de cobro de Gobiernos Populares tenemos 865.515€ y solamente 117.580€ corresponden a los años de Gobierno Municipal Socialista; aún así sin remontarnos tan atrás porque se que nos van a decir que volvemos a sacar el tema del Recaudador, pero son 420.000€ que figuran ahí año tras año, el importe de los derechos de dudoso cobro desde el año 2007 al 2011, enteramente del Gobierno del Sr. Gómez-Hidalgo y sin contar el pasado ejercicio del 2012, vuelvo a repetir, supone un importe de 430.031€, lo que no es de extrañar de todas formas viendo como liquidaron en su momento la deuda que ciertas Administraciones contraídas con este Ayuntamiento por varias concesiones administrativas y que llegó a acumular en un corto periodo de plazo la friolera cantidad de 30.000€. Respecto al IMD no tengo mucho más que decir, salvo que al tratarse de una organismo autónomo, que esta poco controlado o que la Intervención Municipal no ejerce el control exhaustivo de este organismo, es un organismo plenipotencial en lo que se refiere a su gestión, un organismo que no ha ejercido ningún medio de control físico, ni documental que soporte los ingresos obtenidos de las labores que desarrolla, un organismo autónomo que hace dos años despedía a un Gerente puesto a dedo para incorporar a otro Gerente también a dedo, un organismo al que cada vez se le está dando mayor contenido aún conociendo su falta de control y se le está dotando de mayor presupuesto, y que además, y contraviniendo la máxima del Sr. Alcalde, sigue colocando a dedo personal, y no a personal de Torrijos si no a personal de fuera. En definitiva, no es posible deslumbrar que la actitud económica de este Ayuntamiento haya decidido optar por el camino del esfuerzo propio que no del ajeno, y para salir de una situación que ha sido creada y mantenida a lo largo del tiempo por este Equipo de Gobierno Municipal. Decimos que no al endeudamiento como única salida a una nefasta gestión económica y al despilfarro continuado que se ha producido en este Ayuntamiento a lo largo de estos últimos seis años de Gobierno del Sr. Gómez-Hidalgo.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Usted quiere hacer la lectura como quiere de esta Cuenta General, esto me demuestra que hagamos las cosas bien o que no las hagamos bien, que las gestionemos de una forma o de otra, aquí se viene a aprobar la Cuenta General, y esta claro que el informe de Intervención dice que se cumple el principio de estabilidad presupuestaria y que hay un remanente positivo, solo eso es para votar a favor, independientemente de que le guste nuestra gestión o no, vote a favor o no de los presupuestos que es donde se habla del contenido de como se gestiona no la Cuenta en General en sí. De las matizaciones que ha dicho, sobre el crédito ICO que pedimos de 731.000€, efectivamente lo pedimos porque la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del Gobierno Socialista nos adeudaba 1.900.000€, de algún lado tendremos que poder pagar a los proveedores si quiere usted, si no quiere ya les*

decimos que cuando nos pague Cospedal, que por cierto, ya nos ha pagado 1.500.000€ y antes de diciembre los otros 439.000€. Con respecto a lo que ha dicho de que el IMD esta fiscalizado de una u otra forma, la fiscalización la hace la Intervención de este Ayuntamiento, si a usted no le gusta lo que tiene que hacer es poner una queja, la Intervención es la que lleva a cabo la fiscalización del organismo autónomo del deporte. Como le decía, si a usted le da igual o no, le voy a hacer un balance de los años que llevamos, votaron en contra de la Cuenta General del año 2010 porque el Ayuntamiento no cumplía con el principio de estabilidad presupuestaria aunque tenía un remanente positivo, el IMD en este caso si cumplía con el principio de estabilidad presupuestaria y también tenía un remanente positivo, ese año el Ayuntamiento tuvo que adelantar el 16% de su presupuesto porque La Junta no pagaba los servicios sociales de la que es abanderada, en esa intervención dije que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha hecho que nuestro Ayuntamiento se encuentre en un estado lamentable obligándonos a mantener servicios de su competencia a costa de las arcas municipales, esto es en el año 2010. En el año 2011 votan ustedes en contra, reconocimos que no cumplíamos el principio de estabilidad presupuestaria y además teníamos un remanente de tesorería negativo al igual que el organismo autónomo de deportes que no cumplía con ese principio de estabilidad presupuestaria, la Intervención de este Ayuntamiento en el informe que hace del plan de ajuste augura ya una buena línea, y el Ministerio da como favorable y viable nuestro plan de austeridad y búsqueda del equilibrio presupuestario, literalmente dice la Intervención. “con la justificación de que 2.015.800,94€ de obligaciones reconocidas netas se financian con recursos anteriores si se cumpliría con el principio de estabilidad presupuestaria”, es decir, si la Junta nos hubiera pagado cumpliríamos, porque no hubiéramos tenido que pedir ni un ICO ni hubiéramos tenido que hacer una serie de recortes. Este año, la valoración del 2012, le digo como empecé el año pasado, los datos son un mero reflejo de la realidad española, me reafirmo, la realidad económica española esta cambiando, como he explicado anteriormente el Ayuntamiento puede subsistir por tres razones, por el Gobierno de la Nación, por el Gobierno de la Junta y por el Gobierno Municipal. Es una responsabilidad de los gestores el llevar a cabo las medidas que sean convenientes para que un Ayuntamiento subsista y sea solvente. Me gustaría que me explicara usted si no sube impuestos, le recortan las subvenciones y no le paga la Junta lo que le debe, de donde va a sacar para pagar la luz, la basura o cualquier otro servicio que este Ayuntamiento tiene la obligación de dar, me parece un acto de irresponsabilidad que no vote a favor de un balance presupuestario que cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y tiene un remanente de tesorería positivo.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

“En los dos años que llevo como Concejala en el Ayuntamiento llevo escuchando todo el tiempo el tema de la deuda de la Junta de Comunidades cuando estaba gobernada por el Sr. Barreda, yo tengo aquí la documentación que es la que tenemos todos a 31 de diciembre del 2011, la deuda de la Junta con el Ayuntamiento ascendía a 1.600.000€ que venían de ejercicios anteriores, del 2011 y del 2010, es así verdad Sra. González, sobre unos convenios que había firmado la Junta con este Ayuntamiento por importe de 3.600.000€, es decir, si uno hace la cuenta que es sencilla, vemos que el impago de la Junta en el 2011 era de un 44%; si me voy a los datos del 2012 tengo que la Sra. Cospedal no nos ha dado 3.600.000€, es decir un 1.800.000€ en cada año, solamente nos ha concedido 1.036.000€, pero es que a fecha de 31 de diciembre de 2012 tenemos pendiente de cobro un 57% de las cantidades aportadas. No la he escuchado a usted decir que la Junta de Comunidades gobernada por la Sra. Cospedal le debe un 57% de las subvenciones de los convenios que teníamos firmados en el 2012; nos esta usted machacando con lo que el problema

de este Ayuntamiento es lo que le debía el Gobierno del Sr. Barreda; si eso les ha causado problemas, los mismos problemas les esta causando ahora el Gobierno de la Sr. Cospedal, dudo mucho que ustedes puedan subsistir con un 57% de deuda que mantiene la Junta con ustedes. Por otro lado, comentaba también que el problema ha venido por esta deuda, que cuantificada como he dicho no es tanta. El problema de este Ayuntamiento es que ha habido los primeros cuatro años de legislatura en donde el dinero sobraba y como sobraba hemos hecho lo que hemos querido con el, comenzaron ustedes el Gobierno de este Ayuntamiento y a fecha del 31 de diciembre de 2007 había un remanente de tesorería de 2.232.000€, ese remanente fue menguando de tal forma que en el 2008 solamente quedaban 1.771.000€, en el 31 de diciembre del 2009 quedaban 902.000€, el 31 de diciembre de 2010 quedaban 137.000€ y el 31 de diciembre de 2011 quedaban con signo negativo, es decir, en números rojos, 131.000€, si a esto le añadimos que en los presupuestos del 2011 se cumplieron en los ingresos por un importe de 1.800.000€, no estoy hablando de 3.300.000€, estoy descontando ya la cantidad que le debía la Junta de Comunidades, 1.800.000€ se cumplieron, esta claro que el problema del pago a proveedores esos 800.000€ no era tanto de la Junta si no de la mala gestión de este Ayuntamiento y de la mala confección de unos presupuestos; un déficit que arrastramos en el 2010 que fue de un 14% y en el 2011 de un 15%, por tanto dudo mucho que los problemas que tiene este Ayuntamiento y que hayan echo pedir un crédito ICO haya sido la deuda con la Junta de Comunidades gobernada por el Sr. Barreda. Por otro lado, le quiero recordar que aquí en esos tiempos hemos pagado alegremente de todo, yo me alegro mucho de que ahora como vemos en los medios de comunicación, tengamos a nuestros proveedores al día porque creo que los empresarios necesitan que sus facturas sean pagadas porque necesitan ese dinero para a su vez pagar a sus proveedores y empleados; pero es que este Ayuntamiento ha pagado sin ton ni son, yo recuerdo un Pleno en que llegamos a hacer un reconocimiento extrajudicial de crédito para aprobar unas facturas que venían de las obras del Parque y de la Avda. del Pilar que ni siquiera tenían el visado de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, yo no sé si es que las pagábamos así todas y por eso nos ha faltado dinero o no sé muy bien de que se puede tratar. De todas formas respecto a eso también le quiero decir una cosa, nos alegramos que haya 600.000€ en positivo, nos alegramos de que estén cobrando los proveedores, pero tampoco podemos ir contando alguna mentirijilla que otra, porque yo he escuchado cuando han dicho que no tenemos a nadie sin pagar, nos gustaría saber cuando y como han pagado la fachada del edificio de la Calle de la Ciencia, por ejemplo, porque a nosotros no nos consta que se haya hecho ese pago por lo que tenemos un proveedor pendiente de pago desde hace al menos tres años, por otro lado creo que también esta pendiente, miren por ahí porque en algún cajón tiene que estar, una factura de la iluminación del campo de fútbol, así como también esta pendiente desde hace dos años una factura de unos festejos taurinos de la feria que se la dieron a una Asociación, que una primera factura se perdió, otra se pago a medias y el resto no sabemos cuando se va a terminar de pagar, si queremos ser serios, seamos serios en todo, debemos lo que debemos. Me dice que no sabe de donde se va a sacar para pagar la luz, las basuras, etc., si no se suben impuestos, ya se lo he dicho antes, el problema no ha sido del Sr. Barreda, el problema ha sido del manejo de dinero que ha habido en este Ayuntamiento desde que ustedes entraron, lo que no se puede hacer es que de una herencia, que se que no les gusta que se lo recuerde y no les gusta la palabra, solamente les gusta cuando hablan de la herencia de la Junta de Comunidades referida a la deuda de ese 44% que nada tiene que ver con el 57% de la Sra. Cospedal, y es que se les dejaron 11.500.000€, ¿que ocurrió con ese dinero?, yo le he dicho los remanentes de tesorería que había cada año, muéstrenos donde ha ido ese dinero, si ese dinero se hubiera administrado bien, ahora mismo tendrían para pagar todo y no haber solicitado un crédito, para haber reducido la deuda en lugar de estar años de carencia y llevarlo a estos años que son los peores y es cuando más vamos a

*tener que pagar de capital porque lo único que ha hecho es encarecerse esos créditos. Por todas estas cosas le digo que nosotros vamos a votar en contra, y la estabilidad presupuestaria no es que trabajen por ello, es que deben de ser el único fin que debe tener este Gobierno Municipal, pero lo que esta claro es que la estabilidad presupuestaria no puede ser a costa de los demás, el trabajo tiene que empezar por uno mismo y el ejemplo tiene que comenzar por uno mismo.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 8 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

## **5º. MOCIONES:**

El Sr. Alcalde expone que han llegado a esta Alcaldía tres Mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista. Pasamos a debatirlas por orden de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

### **5.1. MOCIONES PSOE.-**

#### **1ª MOCIÓN: NEGOCIACION DE ACUERDO MARCO-CONVENIO**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.”*

*Tras diversas intervenciones de los Sres. Concejales asistentes a esta Comisión, se somete por la Presidencia a votación este asunto, dictaminándose por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

:

*“Es la segunda vez que traemos esta Moción al Pleno, para los que no asistieron al último Pleno Ordinario, nos hemos visto obligados a volver a traerla prácticamente la misma Moción porque el Equipo de Gobierno no ha cumplido su palabra ni lo que voto aquí en este Pleno.*

*Paso a leer la Moción:*

#### **NEGOCIACION DE ACUERDO MARCO-CONVENIO**

*En el Pleno Ordinario del mes de mayo, este Grupo Municipal presentó una moción que instaba al Equipo de Gobierno a reanudar las negociaciones sobre el Acuerdo Marco-Convenio en el plazo de una semana. En el debate que se produjo, el Equipo de Gobierno nos propuso cambiar dicha fecha a principios de junio, a lo que aceptamos y se aprobó por unanimidad.*

*A fecha del presente escrito, el Sr. Alcalde no ha convocado ninguna reunión y, por tanto, ha faltado al compromiso adoptado en el pleno antes citado.*

*Ante este nuevo incumplimiento del Equipo de Gobierno, a los que desgraciadamente nos tiene acostumbrados, nos vemos en la obligación de repetir la moción que ya presentáramos en el mes de mayo.*

*El pasado día 28 de febrero se reunió la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Torrijos. En esta reunión, se nos hizo entrega a todos los miembros de la Mesa de una propuesta de Acuerdo Marco-Convenio para los empleados públicos de este Ayuntamiento. Asimismo, se aprobó por unanimidad establecer*

reuniones periódicas, todos los jueves a partir de esa fecha, comenzando el siete de marzo del presente año, para iniciar el proceso de negociación de dicho Convenio, entre los miembros de la corporación municipal, junto con los representantes de los trabajadores y las organizaciones sindicales.

Sin embargo, con fecha cinco de marzo, se nos comunicó por la concejala de Servicios Generales que quedaban anuladas dichas reuniones hasta nuevo aviso (sic). Dado que han transcurrido más de dos meses (en la actualidad siete meses) sin que se haya convocado ninguna reunión para retomar las negociaciones del Acuerdo-Convenio, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno, la aprobación del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Que se convoque por el Sr. Alcalde la Mesa General de Negociación para continuar el proceso de negociación del Acuerdo Marco-Convenio de los empleados públicos del Ayuntamiento de Torrijos.

**SEGUNDO:** Que se convoque, a continuación, reuniones todas las semanas, tal como se acordó por unanimidad en la reunión de 28 de Febrero, hasta que se finalice el proceso de negociación y se apruebe un nuevo Acuerdo Marco-Convenio.”

A fecha de hoy, decir que a pesar de lo que se acordó el Equipo de Gobierno no ha movido un dedo para volver a hacer este Acuerdo Marco. Por un lado la importancia de que se haga ese Acuerdo Marco por los propios trabajadores del Ayuntamiento, y por otro lado porque creemos que este no acuerdo o esta poca disposición del Equipo de Gobierno a debatir y a dialogar nos lleva a una serie de cosas que al final repercute en todos los torrijeños; lo creemos así, creemos que ustedes no saben el momento o la fecha para sentarnos a debatir y dialogar con los Grupos políticos y con los representantes sindicales del Ayuntamiento de Torrijos. Creo que tienen que entender que esto no es una empresa privada, el Ayuntamiento de Torrijos es una institución pública que se tiene que regir por un marco legal, que tiene que seguir unas normas, y sobre todo y muy importante es que tiene que informar y solucionar muchos problemas con muchos trabajadores que ustedes no saben lidiar, no saben solucionar esos problemas que van surgiendo porque tienden al ordeno y mando con demasiada frecuencia; y porque el hecho de no tener este dialogo, este acercamiento con los trabajadores del Ayuntamiento repercute al final en todos los torrijeños, porque al final esos trabajadores terminan denunciando al Ayuntamiento, el Ayuntamiento perdiendo los juicios y teniendo que pagar a esos trabajadores que denuncian. No se explica de otra manera que no sea a base de dialogo y dialogo que la Policía Local tenga denunciado al Ayuntamiento de Torrijos como le tiene en la actualidad, no se entiende si no es por dialogo que el Ayuntamiento no asuma un informe médico para cambiar a un operario de un puesto de trabajo que ya no puede seguir realizando y ustedes esto se lo saltan a la torera y al final les tienen que llevar a Magistratura de Trabajo, todo esto es lo que esta pasando con el Equipo del Partido Popular que al final son consecuencias económicas que no salen de su bolsillo, que sale del bolsillo de todos los torrijeños; incluso cuando ustedes han hecho algo que hubiese sido muy loable como fue el Plan de Empleo, no dieron información ni buscaron el apoyo de nadie, ni de ningún Sindicato y al final lo que pudiera haber sido una cosa, como decía antes, loable en estos tiempos para que la gente trabajara, se convirtió en un circo donde vinieron las televisiones porque ustedes sorteaban los puestos de trabajo, etc., es que ni eso saben asumirlo y buscar el respaldo de este Grupo político, el respaldo de los Sindicatos y el respaldo de todo el mundo, que sucede con todo esto, pues sucede que ustedes cortan por lo sano y les cuesta mucho dialogar, y lo que hacen ustedes es que a alguien que no les cuadra le despiden, al que no le pueden despedir le quitan la gratificaciones, creo si no me equivoco que han despedido ustedes a mucha gente, llevan gastado de todos los torrijeños más o menos unos 150.000€, es decir, unos 25 millones de las antiguas pesetas, y creo que ustedes hasta hoy no han ganado ni un solo juicio; ustedes siguen sin dialogar, ustedes siguen despidiendo y hasta hoy no han ganado ni un solo juicio, hay un juicio que está pendiente que ni han pagado a la

trabajadora, hay una sentencia de un juez que dice que ustedes tienen que pagar 14.3127,51€ más los salarios de tramitación a razón de 47,75€ y ustedes no han pagado ni un duro, la echan, lo pierden, les dicen que es improcedente por motivos económicos, ustedes alegan para despedir a la gente cuando no les cuadra motivos económicos, y luego resulta que cuando un juez les llama y les dice que presenten una serie de documentación, ustedes no la presentan, y unos días después sale la Sra. Portavoz Sra. González diciendo que el Ayuntamiento de Torrijos está fenomenal que tiene un remanente de 1.500.000€ y que esto funciona impresionante; claro esto le llega al abogado, lo ve el juez y dice, o sea que ustedes están echando por motivos económicos y la Portavoz del Equipo de Gobierno está diciendo que el Ayuntamiento de Torrijos está fenomenal, pues nada, despido improcedente a pagar dinero, eso cuando es improcedente, recientemente hemos visto en la prensa que ustedes ya tienen hasta despidos nulos, pues para eso ustedes tienen asesores, o cambien de abogados porque los pierden todos, el que no es improcedente es nulo, que ha pasado con el último despido nulo que ustedes echaron, pues que ahora la han tenido que readmitir un año después, se han gastado más o menos unos 20.000€ que tienen que pagar a la trabajadora, que vuelvo a repetir sale del bolsillo de todos los torrijeños, que ha pasado durante este año pues que no ha estado prestando ningún servicio ni para el Ayuntamiento ni para los torrijeños, ha estado en su casa, y encima les toca pagar a ustedes de todos nosotros 20.000€. Esa es la política que están llevando, y todo eso, yo creo, que es por no dialogar y dialogar, y lo digo con conocimiento de causa porque he sido del Equipo de Gobierno, y el Acuerdo Marco que hay que renovar fue el que aprobó el Equipo Municipal Socialista, y nos toco discutir muchísimo, mañanas, tardes e incluso noches, y tardamos en sacarlo con muchas discusiones con los trabajadores, y no podrán decir de nosotros que hayamos echado a la calle a trabajadores indefinidos o no indefinidos laborales. Todo eso es lo que nos preocupa, que al final sus decisiones los Acuerdos Marcos no se hagan son problemas económicos que estamos pagando todos los torrijeños. Al final nos queda la sensación de que ustedes no hacen las cosas por propia iniciativa, si no que lo que ustedes están haciendo es dar valor a esta Oposición, a este Grupo Municipal Socialista; ahora han dicho en la Comisión del lunes pasado que ahora si se van a poner a negociar el Acuerdo Marco después de la feria, en mayo nos dijeron que en junio, no se cumplió, y ahora nos dicen que después de la feria, ojala se cumpla esa palabra, porque tanto los indefinidos de esta Ayuntamiento como los funcionarios necesitan ese Acuerdo Marco. Ustedes van como a remolque, nos están haciendo útiles y nos están poniendo en valor a este Grupo Municipal porque cuando nosotros nos reunimos con algún colectivo de Torrijos resulta que nos cuentan que ustedes no les concedían una serie de cosas y después de reunirse con nosotros a la semana siguiente les llamaron porque se enteraron que estaban reunidos con nosotros y les concedieron no sé cuantas cosas. Nosotros presentamos una moción para ayudas fiscales, ustedes inventan el cheque solidario, nosotros presentamos una moción sobre la rebaja del IBI y nos dicen que lo estaban pensando ya y que lo iban a modificar, que presentamos una auditoría del IMD, pues ustedes hacen una transaccional, incluso hacen una nueva, no sé como fue y dicen que van a incluir en el IMD lo del Partido Socialista y lo del PP para que se audite todo el deporte, y no caen ustedes en la cuenta de que cuando entraron ya nos auditaron a nosotros, pero ustedes se van a gastar el dinero en buscar una auditoría porque se ha saltado al Tribunal de Cuentas que lo hacían gratis, van a buscar a una auditoría para auditar el deporte de la época del Gobierno Socialista y de la época del Partido Popular cuando ya lo auditaron, ya se gastaron 30.000€ en una auditoría para auditar el deporte y todo lo demás de la época del Gobierno Socialista y no encontraron nada, ¡ahórrenselo!, usted me ha dicho hoy en una Comisión en el IMD que eso iba en montante de trabajo, ¡ahórrreselo!, le va a salir mucho más barato; audítense, ustedes lo decían en su programa electoral, digan que esta todo súper claro y súper transparente y los demás nos lo creeremos, pero no transparente como el portal de transparencia, transparente de verdad. Vuelvo a insistir

*en lo mismo, ustedes van a remolque de las presiones que les vamos ejerciendo, en el mes de mayo en el Pleno decimos que el portal de transparencia tiene los Plenos desde febrero del 2012, las Comisiones desde octubre desde no se que año, tienen cuatro meses para poner en orden el portal de transparencia que ustedes nos vendieron a todos los torrijeños, y lo modifican hoy y antes de llegar a este Pleno para que este Portavoz o cualquiera de mis compañeros no les digan nada, han tenido cuatro meses, hoy lo han solucionado bajo presión a la persona en cuestión para que modifiquen esos Plenos, cambien esas Juntas de Gobierno que estaban desde septiembre del 2012, antes de ayer metieron la nómina de Ángel Collado y quitaron la de Juan José Martín, pero les digo que se les ha escapado una cosa por las prisas, en el organigrama que tienen ustedes en el portal de transparencia sigue estando Juan José Martín con un montón de títulos que tiene largísimo y el Sr. Collado no aparece, simplemente háganlo por su compañero, me imagino que habrá sido por las prisas de llegar al Pleno y no han tenido tiempo, las ordenanzas fiscales que han desaparecido que estaban hasta el otro día del 2012, no han puesto las del 2013 que ya están en vigor. Pedirles que por favor que si van a votar a favor de esta moción donde se dice que se reanuden de una vez el Acuerdo Marco, háganlo, y no nos vendan que son transparentes y séanlo.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Como siempre, la moción va de un tema y hablamos de otro. En cuanto a su moción vamos a votar a favor del Acuerdo Marco, le recuerdo que somos nosotros el Equipo de Gobierno quien lleva un borrador de un Acuerdo-Convenio, podrían haberlo echo ustedes en ocho años, lo hacen para los funcionarios pero no lo hacen para los laborales, esos son ya de otra categoría. Dice usted que no tienen marco legal donde esta estipulado, si lo tienen, todos los trabajadores los tienen tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en el Estatuto Básico del Empleado Público, por si no lo sabe. No sé que quiere más que hagamos, hemos votado a favor de su moción, hemos presentado nosotros, no porque usted nos lo diga, nosotros presentamos un Acuerdo-Convenio, no ustedes que durante ocho años pudieron hacerlo, y nosotros somos los que hemos pasado a indefinidos a todos los trabajadores temporales de este Ayuntamiento.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Que durante ocho años no presentamos nada, pero si lo que está en vigor y están ustedes tratando con los trabajadores lo presentó este Grupo Municipal Socialista, pero usted sabe en que acuerdo está, pero usted se lo ha leído, tiene el Ayuntamiento el original con la firma de D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca, es el que está utilizando usted, ¡el de los laborales!, el de los laborales que ustedes hicieron indefinidos para luego echarles uno a uno, es que los que tienen indefinidos son ustedes, nosotros no, nosotros cuando gobernábamos no teníamos trabajadores indefinidos, ustedes si porque les obligó la ley, y una vez que tiene trabajadores indefinidos lo lógico es que tengan el Acuerdo Marco. Sabe que hacíamos nosotros con los trabajadores laborales, les dábamos las mismas premisas o casi todas que había en el Acuerdo Marco de los funcionarios, eso es lo que hacíamos nosotros, nosotros dábamos aparte diferentes subvenciones, para el dentista, les dábamos ropa, cosas que ustedes les han quitado, tenían un sitio saludable cosa que ustedes no tienen, les tienen en la plaza de toros y les han denunciado por ello. El Acuerdo Marco que está en vigor es el nuestro, y si usted dice y poner en valor que presentó una propuesta de acuerdo, dialoguémosla, lo que no sirve es ponerla encima de la mesa y desconvocar desde febrero hasta hoy esas negociaciones del Acuerdo Marco, que es lo loable que usted dice, haber*

*presentado cinco o seis fotocopias grapadas y no debatiéndolas, cuando ha dicho usted que desde el 28 de febrero nos íbamos a ver todos los martes y cuatro días después nos llama por teléfono para desconvocarlo y nunca más se supo hasta ahora, pues dígame usted que es lo loable. Me alegro mucho que la voten a favor, mi alegría es contenida porque la última vez la votaron también ha favor y no han hecho luego absolutamente nada, espero que esta vez sea así y pronto nos veamos en una mesa del Acuerdo Marco.”*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

## **2ª MOCIÓN: PROGRAMA DE AYUDA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR.**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.”*

*Tras diversas intervenciones de los Sres. Concejales asistentes a esta Comisión, se somete por la Presidencia a votación este asunto, dictaminándose por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz, la cual expone:

*“A continuación paso a leer la moción:*

*“PROGRAMA DE AYUDA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR.*

*Un año más, nos encontramos a las puertas de un nuevo curso escolar. La situación económica de crisis sigue siendo muy dramática para muchas de las familias de escolares en edades de educación obligatoria.*

*Los alumnos de 1º y 2º de Primaria están obligados a adquirir los libros a utilizar, así como el material que desde los centros se establece. A partir de 3º de Primaria, los libros de textos podrán ser reutilizados, pero muchas familias sin empleo tendrán serias dificultades para poder hacer frente al coste del material escolar necesario.*

*Nuestro Grupo Municipal considera que sería muy beneficioso para dichas familias en paro, un programa de ayuda a la compra del material escolar en colaboración con las empresas torrijeñas dedicadas al sector de imprenta y papelería.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno, la aprobación del siguiente acuerdo:*

- *Que se establezca por parte del Ayuntamiento de Torrijos un programa de ayuda a la adquisición de material escolar en colaboración con las papelerías e imprentas torrijeñas, dedicado a los alumnos en edad de enseñanza obligatoria cuyos progenitores o tutores se encuentran en situación de desempleo.*

*Quiero recordarles que el año pasado se recogió material escolar por parte de Asociaciones torrijeñas entre ellas Juventudes Socialistas con el lema “Borremos la Desigualdad”, ese material ha sido utilizado por los escolares a lo largo del curso anterior y sobre todo por los alumnos que los profesionales han detectado con más necesidades y de hecho no se ha utilizado todo, también sabemos que ese material escolar sobrante no será suficiente para este próximo curso por lo cual los padres tendrán que comprar, y si a eso añadimos que los alumnos de primero y segundo de primaria no pueden reutilizar los libros de años anteriores por ser un material fungible más la subida del IVA del 4% al 21% más transporte escolar y comedor se podrán imaginar que coste total será para muchas familias con necesidades económicas que*

*no ven que su situación económica a corto plazo pueda mejorar. Les estamos pidiendo un esfuerzo, ganas de trabajar por los torrijeños, actuando como mediadores ante las empresas torrijeñas de papelería e imprentas que se quieran unir al programa de ayuda para la adquisición de material escolar para los alumnos en edad de enseñanza obligatoria, primero de primaria, cuarto de ESO que su situación familiar sea limite, es decir, que el Ayuntamiento de acuerdo con las papelerías e imprentas que quieran adherirse adquieran material que iría a parar a los Colegios para que sean los profesionales los que lo vayan entregando según las necesidades, la labor del Concejal de este área sería informar a los Colegios, recibir las demandas de material por un lado y por otro poner en conocimiento de las papelerías el programa, ver quien quiere adherirse y negociar los precios, en este caso el Ayuntamiento serviría de puente entre las familias y el comercio torrijeño. No queremos que se le de a todo el mundo, pero si tener en cuenta unos varemos, por ejemplo, como que los padres estén en paro, que no cobren el subsidio, o madre soltera en paro; hay muchas formas y tan solo hace falta ganas de trabajar y un poco de esfuerzo por su parte. Creemos que lo tienen bastante fácil, es tan solo ponerse en contacto con los Servicios Sociales o con la PTSC que es el profesor técnico de los servicios comunitarios, que es dentro de la comunidad educativa la persona adecuada de detectar este tipo de necesidades en los escolares que no llevan el material escolar. Esperamos que en esta ocasión contar con su voto a favor.”*

Abandona la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:55 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> María Agudo López, la cual expone:

*“Desde este Ayuntamiento estamos al tanto de la situación actual de las familias de Torrijos, trabajamos seriamente por ellas, he repetido varias veces que velamos por sus intereses porque creemos en la familia, por eso cada año cuando se elabora el presupuesto municipal tenemos siempre pendiente la partida correspondiente al cheque bebe apoyando de esta manera a las familias, todos sabemos lo que supone el nacimiento de un hijo, el Grupo Municipal Popular lleva concedidas 650 ayudas con unos 130.000€. No obstante este Ayuntamiento sigue su apuesta por la creación del empleo para los desempleados de Torrijos, hemos generado una partida de 120.000€ en una clara apuesta por generar las oportunidades de empleo para los vecinos de Torrijos, y es prioridad absoluta de este Ayuntamiento la creación de nuevos puestos de trabajo para paliar la situación en la que se encuentran los vecinos de Torrijos. Queda claro que este Equipo de Gobierno se preocupa y ocupa la situación del desempleo aunque entendemos que Caritas parroquial es la Asociación que realmente conoce la realidad de estas familias necesitadas de Torrijos y es a través de esta institución por la que queremos dirigir las ayudas, además trabajan en estrecha colaboración con los equipos directivos de los centros, las orientadoras y nuestras profesionales de los Servicios Sociales, todos ellos conocen de primera mano las carencias de estas familias y que en muchos casos piden el anonimato. Desde este Equipo de Gobierno y como respuesta a esta moción queremos dejar claro que somos sensibles a todas y cada una de las realidades de estas familias, pero también somos conscientes que hay un cauce muy concreto que muchas veces no pasa por este Ayuntamiento y que debemos aprovechar para hacer llegar cualquier tipo de colaboración; de tal forma queremos aprovechar este Pleno para comunicar que este Ayuntamiento ofrece el beneficio del festival taurino de la Sementera de este año 1€ entrada a Caritas parroquial para que repartan de la manera más justa posible.”*

Se incorpora a la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 21:00 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz, la cual expone:

*“Me parece estupendo por su parte que alabe tanto la labor de Caritas, hace una labor encomiable, eso esta claro; pero yo le recuerdo sus palabras textuales: “desde el Partido Popular y cuando digo siempre es siempre, hemos estado y estamos velando por las necesidades de las familias, no solamente el material escolar si no por las necesidades básicas”, se le llena la boca diciendo que dan prioridad a las medidas a favor de quien lo están pasando peor, me parece una hipocresía absoluta porque no es a través de Caritas con quien queremos, es a través del Ayuntamiento para que se ponga en contacto con las empresas torrijeñas; es igual que la Sra. Cospedal que dice: “la educación es una de las prioridades del Gobierno Regional, la mejor escuela pública es la más exigente y la que tiene objetivos de mayor excelencia, porque así es como se garantiza la igualdad de oportunidades con independencia de donde viva y a la familia a la que pertenezca”, eso lo dijo inaugurando un centro educativo Pastor Poeta en Ocaña herencia del Sr. Barreda, que hizo que esas obras se paralizaran durante dos años como ha hecho con otras infraestructuras de Castilla-La Mancha, con el 80% construido y gracias a las protestas de los padres se ha podido finalizar este año, sus hijos han estado en aulas con un rato superior al permitido y con una calidad educativa que ha brillado por su ausencia. Por mucho que se empeñe en tapar su mala gestión en este Ayuntamiento saben que están fracasando y están obcecados en acusar permanentemente lo que están haciendo mal los demás gobiernos, y eso es de cobardes, pero lo peor de todos es la herencia que ustedes nos van a dejar, no solamente a nivel de sanidad si no también de educación; les puedo hacer un breve resumen desde septiembre del año 2011 hasta septiembre del 2012, incluso principios del 2013, como por ejemplo, aumento de horas selectivas, supresión de auxiliares de compensación, reducción de complemento itinerancia, eliminación de complemento de peligrosidad, eliminación de ayudas de formación, reducción de gastos en centros educativos, supresión de oferta de 800 plazas para la educación infantil y la retirada de otras tantas de primaria, eliminación de 651 plazas de secundaria, eliminación de 61 aulas rurales, cese de interinos, etc. En este curso escolar aún queda por cubrir 248 plazas de docentes en la provincia, hecho que denota la improvisación y el deterioro en la enseñanza pública, como por ejemplo, que el 70% de los profesores que se han incorporado días antes del inicio de las clases lo que ha provocado que no participaran en la planificación de los centros. Actualmente en el Gobierno de Castilla-La Mancha hay 7.000 profesores menos, 200 menos en Toledo, y de nuevo los despidos de estos profesores perjudican a la educación pública frente a la concertada porque hay muchos menos centros públicos que concertados, se ha reducido un 14% frente a un 2% de los concertados. Cada vez hay mayor presencia de alumnos en las aulas, y si les sumamos la eliminación de las ayudas a la compra de material escolar justo en el momento que el Gobierno Nacional ha subido el IVA de un 4% al 21%, hay 90.000 familias sin ingresos en sus hogares; la supresión del transporte escolar en centros urbanos y reducción de rutas son otros de los recortes que han destacado en los colegios públicos, con lo que se reduce a línea uno que es una clase por nivel mientras que se aumenta a tres en los colegios concertados. A ustedes les importa poco el compromiso que adquirieron con los torrijeños, son orgullosos y se están convirtiendo en tiranos, y deberían de cesar estos excesos tan malos, no subirse tan alto al monte que producirá una caída muy dura, van camino de ello.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción, desestimándose al obtener el siguiente resultado: 8 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

Abandona la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular d. José María Flores García, siendo las 21:05 horas.

### **3ª MOCIÓN: MODIFICACION DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IBI.**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.”*

*Tras diversas intervenciones de los Sres. Concejales asistentes a esta Comisión, se somete por la Presidencia a votación este asunto, dictaminándose por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“A continuación paso a leer la moción:*

#### *“MODIFICACION DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IBI.*

*Desde el año 2010, los torrijeños hemos sufrido un fuerte incremento en las cuotas que abonamos por el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) que han ido aumentando de forma escandalosa cada año, debido a la revalorización catastral que se produjo en nuestro municipio, única y exclusivamente, por solicitud del Sr. Alcalde, mediante Decreto, sin valoración previa de los servicios técnicos municipales.*

*La crisis económica, la pérdida de empleo, el pago por servicios que antes eran gratuitos o subvencionados, tales como medicamentos, material escolar, transporte para jubilados, etc.; unido a unas previsiones nada favorables para los próximos años, hacen que para una mayoría de las familias torrijeñas el pago del IBI sea un esfuerzo inalcanzable.*

*El Partido Socialista Obrero Español de Torrijos ve imprescindible que nuestro Ayuntamiento intervenga al objeto de evitar que el recibo del IBI siga creciendo año tras año y haga recaer sobre nuestros vecinos una subida estimada de entre el 10% y el 12%, anual.*

*Ante lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO: Que el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para el año 2014 se fije en el 0,46%.*

*SEGUNDO: Que se solicite a la Dirección General de Catastro y a los organismos competentes la elaboración de una ponencia de valores para reducir los valores catastrales de los Bienes Inmuebles de Torrijos y adaptarlos, en consecuencia, con la reducción producida en el valor de mercado de dichos Bienes.*

*Todos sabemos cual fue el proceso que se siguió para la aprobación de la ponencia técnica que tuvo lugar como consecuencia de la revisión catastral de los bienes inmuebles de Torrijos, una ponencia técnica que se aprobó por decreto del Sr. Alcalde sin pasar por ninguna Comisión Informativa, sin pasar siquiera por informe previo de los Técnicos Municipales y a petición suya, eso tuvo como consecuencia esa actitud que ya lo hemos comentado aquí muchísimas veces y se lo hemos echado en cara al Sr. Alcalde que bajo nuestro punto de vista fue una actitud irresponsable totalmente el no traer esa valoración catastral por lo menos a una Comisión Informativa y al Pleno para que lo supiera los Grupos Municipales y se pudiera discutir por los Servicios Técnicos, como digo, eso tuvo consecuencia que los valores catastrales de los bienes inmuebles de Torrijos pasaran a veces a multiplicarse por dos y a veces multiplicarse por tres. Por tanto, desde la aprobación de esa subida de los valores catastrales que se produjo en el año 2009 y a partir del año 2010 los recibos del impuesto de bienes*

inmuebles, que es la contribución, han venido incrementando una media de un 10% al año, cada año acumulado al año anterior, esto ha tenido directamente dos consecuencias, la primera es que los torrijeños hemos sufrido incremento en el importe de los bienes inmuebles año tras año, aparte de otras subidas que se han producido en otras tasas y en los servicios públicos, como el agua, la basura, etc., la segunda consecuencia es que la recaudación municipal por este impuesto ha ido creciendo de forma paulatina año tras año en progresión aritmética desde el año que se puso en marcha la revisión del IBI, como datos voy a darles la recaudación del IBI desde el último año que gobernó el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrijos hasta la actualidad, en el año 2007, que fue el último año que compartimos, la mitad del año gobernado por el Grupo Municipal Socialista y la otra mitad por el Grupo Municipal Popular, pero el tipo del IBI estaba puesto por el Grupo Municipal Socialista desde el año anterior, se recaudaron 1.540.000€ en total, urbana, rústica y la liquidación de diversos ejercicios anteriores, en el 2008 ya con el Gobierno Popular se recaudó 1.864.000€, en el 2009, 1.861.000€, en el 2010 que ya fue el primer año en que se aprobó los nuevos valores catastrales se recaudaron 2.247.965€, es decir, un 20% por encima del 2009, en el 2011 se recaudó 2.223.454€ y en el 2012 se recaudó 2.499.870€, es decir, desde el año 2007 que dejamos el gobierno nosotros hasta el año 2012 que son los últimos datos conocidos la subida de recaudación de ese impuesto en Torrijos ha superado 63,76% con respecto al año 2007, es decir, el año pasado se ha recaudado un 63,76% más que el 2007 a consecuencia del tipo de gravamen y a consecuencia de la revisión de los valores catastrales producida por el gobierno del Partido Popular, y respecto a la primera consecuencia que decía que los torrijeños hemos cada año sufrido estos incrementos en la recaudación vienen motivados y como consecuencia de que hemos tenido los torrijeños que pagar esos impuestos, por tanto, la primera consecuencia es la repercusión del IBI sobre los recibos reales, por ejemplo, un piso de 90 m<sup>2</sup> en la Avda. de la Estación ha sufrido un incremento desde el 2009 hasta el 2013 un 40%, una vivienda unifamiliar ha sufrido un incremento del 35,12%, digo hasta el 2013 porque a todos nos ha llegado ya el recibo de este año; yo les invito a que lo miren porque pueden decir este esta sacando números de no se donde, no, son números reales de recibos que se pueden ver, yo invito a todo el mundo a que haga ese ejercicio para que comprueben realmente cual ha sido la repercusión que ha tenido la política que está siguiendo el Partido Popular respecto a este tema, a esto se le une otras subidas en impuestos, como por ejemplo, el de la basura que en estos dos últimos años se ha subido más del 100%; también podemos hablar de los recibos del agua, en el 2007 por ejemplo, como digo recibos reales de consumo reales de una vivienda real que es la mía para que nadie se llame a engaño, tenía un consumo de 202 m<sup>3</sup> y se pagaron 125,58€, es decir, salió una media de 0,621€ por m<sup>3</sup>, ahí está incluido todo el recibo, suministro de agua, la tasa fija, el alquiler del contador, la depuración, etc., al final lo que interesa es lo que se paga, en el 2008 se mantiene lo mismo porque no se subió, pero a partir del 2009 que fue la primera vez que se aplicó el nuevo convenio de ustedes con Gestagua, ya se sube un 12,88%, entonces sale a 0,701 el m<sup>3</sup>, así vamos subiendo hasta el año 2013 y en los 2 primeros trimestres que ya están pagados sale el m<sup>3</sup> a 0,984€, es decir, desde el 2008 que fue el último año que se aplicó la tarifa antigua hasta el 2013 la subida del agua ha sido del 58,45%, no sé si se acordaran cuando se puso esto que yo dije en los 25 años esto va suponer una subida del 140%, bueno pues no sé las cosas que me dirían en aquel momento y todavía aún en algunos debates siguen diciendo que no son subidas reales, pues yo les invito también a que si conservan los recibos del agua como deben hacer, por lo menos yo lo hago en mi casa, que vean realmente año tras año lo que se consume. Esto lo saco a colación para que se vea que no solamente los torrijeños estamos pagando mucho más por el impuesto de bienes inmuebles si no que también estamos pagando mucho más por otras tasas e impuestos municipales, he puesto dos ejemplos como son las basura y el agua, en los últimos tres o cuatro años tenemos acumulada de la contribución en un 40% y el

*Ayuntamiento en esos mismos años a crecido un 63% la recaudación del IBI, y por otro lado se están produciendo unos ajustes tremendos a la baja en los precios del mercado de las viviendas que actualmente llegan ya a más del 40% en los últimos cuatro o cinco años, porque además estamos conociendo los datos de transferencias de activos de la Sociedad de Estructuración Bancaria lo que habitualmente llaman el Banco Malo que se ha creado por el Gobierno para gestionar esas viviendas, esos activos tóxicos que llaman, de inmuebles que se depreciados de valor y no tienen salida; entonces en las transferencias que se están produciendo del Banco Malo se barajan rebajas entre el 52% y el 60% de los precios que tenían en aquel momento, por tanto, todo esto está produciendo unas reducciones notables de precios en el mercado de la vivienda de forma que puede llegarse a la situación totalmente paradójica, y bajo mi punto de vista injusta, de que los valores catastrales puedan llegar a estar por encima de los valores del mercado de las viviendas, es decir, lo que se considera lógico cuando se hace una valoración catastral es que los valores catastrales estén alrededor del 50% del valor del mercado, esto supone que si no se produce esta situación las familias torrijeñas sufrimos unas cifras del impuesto desproporcionadas y abusivas respecto a la realidad del mercado de la vivienda. A la vista de estas razones que acabo de exponer, nosotros consideramos que el Ayuntamiento de Torrijos, los Concejales que forman parte de este Pleno tenemos que intervenir en dos direcciones, por un lado tomar una decisión en la que podamos y nos permita la ley de Haciendas Locales que es tocar el tipo de gravamen o el tipo que se aplica a la base imponible, eso es lo que nos permite la ley de Haciendas Locales en su artículo 72, que nos permite bajar hasta el 0,4%, sería el mínimo que podíamos poner, ahora mismo tenemos el 0,51%, bueno ahora mismo depende del valor de las viviendas, como comentábamos esta mañana, aquellas viviendas que superan los 60.000€ en vez del 0,51% el Gobierno Central les aplica un incremento del 4% respecto al tipo que tenga puesto el Ayuntamiento, por tanto realmente en vez de ser el 0,51% es el 0,524%. En la propuesta nuestra es fijar que el tipo de gravamen para el año que viene se marque en el 0,46%, y de esta forma contrarrestamos entre el 10% y el 12% que subiría la base imponible sobre la que se aplica el tipo de gravamen en el importe del recibo, por tanto, más o menos los recibos estarían en el mismo nivel medio que están en el año 2013; por otro lado, nosotros como Pleno Municipal podemos solicitar al Catastro una revisión, una modificación a la baja de los valores catastrales en relación, como decía antes, con la reducción que se está produciendo realmente en el precio de mercado de esas viviendas. Nos parece que son dos propuestas lógicas, coherentes, necesarias y justas para los torrijeños, por ello pido el voto favorable de todos los Concejales a esta propuesta de nuestra moción.”*

Se incorpora a la sesión el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular d. José María Flores García, siendo las 21:12 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Vamos a presentar una moción transaccional como le he dicho esta mañana que es la siguiente: **MOCIÓN TRANSACCIONAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.***

*Dado que la situación económica actual es muy complicada y debido a las medidas que los distintos gobiernos del Partido Popular en todas las administraciones están teniendo que tomar para el control del déficit y el gasto público, como consecuencia de la desastrosa gestión del gobierno del PSOE en los años pasados, hay familias que están atravesando en la actualidad un momento difícil.*

*Ante la circular del FEMP y la publicación el 3 de julio de 2013 en el BOCG, del Proyecto de ley del Congreso de los Diputados, por el que se establecen determinadas*

*medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, en la que se prevé ampliar la medida establecida en el RD ley 20/2011 en su artículo 8.2 “En el supuesto de que el tipo aprobado por un municipio para 2012 o 2013 fuese inferior al vigente en 2011, en el año en que esto ocurra se aplicará lo dispuesto en este artículo tomando como base el tipo vigente en 2011”.*

*Aunque no pudiéramos bajar el tipo por debajo del establecido en 2011, este, el aprobado por el gobierno popular, es un tipo 6 décimas más bajo que el mantenido por el gobierno del PSOE de Torrijos.*

*Por todo esto entendemos la extemporaneidad de la solicitud del grupo municipal Socialista.*

*El grupo municipal Popular solicita al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

- *Que se mantenga la posibilidad estudiada por el equipo de gobierno de bajar el tipo del IBI, siempre y cuando la ley lo permita.*
- *Solicitar a la Dirección General de Catastro que elabore una ponencia de valores para reducir los valores catastrales de los bienes inmuebles de Torrijos y adoptarlos, en consonancia, con la reducción producida en el valor del mercado.*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la inclusión de esta moción transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, aprobándose por 8 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Esta mañana hemos estado hablando y le he explicado las razones por las que su moción no tiene sentido ahora, no quiere decir que el contenido no lo tenga pues como he dicho y dice literalmente nuestra moción solicitaremos a la Dirección General de Catastro para que elabore una ponencia de valores para reducir los valores catastrales de los bienes inmuebles de Torrijos y adoptarlos, en consonancia, con la reducción producida en el valor del mercado, exactamente igual que su moción, el cambio está en el primero de los puntos donde decimos que vamos a mantener la posibilidad ya estudiada por el Equipo de Gobierno; aunque decía antes el Sr. Arevalillo que trabajábamos bajo la presión o bajo lo que ustedes nos van diciendo, esto no es así y aquí está el correo que desde el 23 de octubre del 2012 este Alcalde manda al Organismo Autónomo para que haga un estudio de la bajada de ese tipo de IBI, la bajada que como hemos comentado esta mañana y estábamos de acuerdo era de un 0,46%. Además le voy a decir, sabe perfectamente porque igualmente se lo he enseñado que la FEMP ha mandado ya una circular y hay publicado en el Boletín de las Cortes Generales una publicación donde se indica que probablemente se prorrogue el Real Decreto 20/2011. Pero además quiero indicarle que nosotros no trabajamos bajo la presión de nadie, el cheque solidario fue una medida del Gobierno por el que usted se enfadó y dio una patata y se marchó de este salón de Plenos, se fue porque no entendió que las bonificaciones y exenciones son una ilegalidad y no se pueden establecer en el IBI. Nosotros siempre hemos tenido intención de bajar el tipo del IBI, y se lo digo porque ustedes en los años de Gobierno que han tenido han hecho una subida de 6 décimas de ese tipo de IBI, exactamente subieron y pasaron de un 0,52% a un 0,57% en 2004, aquí están las ordenanzas fiscales de esos años por si quieren verlas. El Partido Popular en sus seis años de Gobierno ha bajado 6 décimas, y dice usted que aplicamos nosotros un fuerte incremento, cuando quiera le enseñe de nuevo las ordenanzas fiscales, en 2010 aplicamos un tipo de IBI del 0,547% y en el*

2011 bajamos al 0,51%, en el 2012 no se pudo llevar a cabo ninguna bajada porque el propio Real Decreto 20/2011 establecía que tenía que ser el mismo tipo de IBI que estaba establecido en el 2011, esto mismo pasó en 2013; le vuelvo a repetir, se está estudiando desde el año pasado la posibilidad de hacer esa bajada. Su moción es extemporánea, no es el momento de presentarla puesto que está sobre la mesa la posibilidad de prorrogar ese Real Decreto. Vuelvo a repetirle que la intención de este Equipo de Gobierno como ha demostrado en dos ocasiones ha sido la bajada del tipo de IBI.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“El Decreto Ley sobre Estabilidad Presupuestaria el número 20/2011 del 30 de diciembre que hacen ustedes referencia en su moción, el Gobierno del Partido Popular quiero recordar que en ese Decreto Ley nos aumentó la tarifa del impuesto sobre la renta, el IRPF, en ese mismo Decreto congeló el salario de los funcionarios, también produjo un recorte de más de 9.000 millones en los presupuestos de los Ministerios, paralizó la aplicación de la Ley de Dependencia, congeló la oferta de empleo público a las oposiciones de funcionarios, en ese mismo Decreto Ley aumentó la jornada laboral de los funcionarios de 35 a 37,5 horas semanales, pues bien en ese mismo Decreto Ley es en el que se establece en el artículo 8, la no modificación a la baja del tipo de gravamen del IBI para los años 2012 y 2013 respecto al que tuviera el Ayuntamiento en vigor en el año 2011, pero este Decreto Ley no establece nada para el año 2014 por tanto el Ayuntamiento puede tomar en consideración nuestra propuesta a pesar de que la Portavoz del Grupo Municipal Popular diga que es extemporánea, es totalmente actual y temporal puesto que ahora mismo no hay nada, es decir, aquí hay una propuesta según dice el Parlamento Nacional de que eso se vaya a prorrogar, nosotros podemos hoy tomar en consideración nuestra propuesta y decir que nuestra intención es para el año que viene poner a la baja ese tipo, y desde luego si llega la hora del 31 de diciembre y el Gobierno de la Nación ha hecho otro Decreto o otra Ley donde eso no se puede cumplir pues por supuesto que tendremos que estar a lo que la Ley disponga, es decir, yo entiendo una obviedad que digan ustedes que se mantenga la posibilidad de estudiar por el Equipo de Gobierno de bajar el tipo del IBI siempre y cuando la Ley lo permita, faltaría más, si no lo permite la Ley lo fuéramos nosotros a bajar, por tanto me parece a mi que la moción que es extemporánea es la que presentan ustedes, porque nosotros en el tiempo actual la realidad es que el Decreto Ley 20/2011 dice que no se puede subir durante los años 2012 y 2013 pero no dice nada para el 2014 de que se pueda bajar, de subir si dice, pero ahora mismo no hay ninguna otra disposición legal que haya anulado a esa otra, por lo tanto, la que está en vigor ahora mismo es la que estoy yo diciendo, por tanto entiendo que se podría totalmente llevar adelante. Por otra parte, también recientemente hemos visto en prensa unas manifestaciones de la Sra. Concejala de Hacienda donde dice que se encuentra a corriente de pagos de las facturas y que ha recuperado un remanente de tesorería de 1.500.000€, respecto al 1.500.000€ le quiero repetir lo que le ha dicho mi compañera, pero han pedido un préstamo de 800.000€ para pagar a proveedores, por tanto si no hubieran pedido el préstamo esta liquidación del año pasado hubiera salido negativa en 200.000€, entonces no me parece bien que presuman de eso, porque si en vez de pedir un préstamo de 800.000€ piden 1.800.000€ hubiéramos tenido 1.600.000€ de remanente de tesorería, pero también en la cuenta de la deuda no tenemos eso, al igual que dice que está al corriente de pago de sus facturas, pues yo me pregunto si han pagado, y se lo reitero otra vez para que nos responda ahora, ya la factura del cubrimiento de la fachada del edificio municipal de la Calle Año de la Ciencia, se lo pregunto en el Pleno si lo han pagado, entonces espero la respuesta del Equipo de Gobierno y que nos diga si o no, tan sencillo como eso, o que me digan también si se ha pagado la factura que nos enseñaron en una Comisión Informativa,

*echándola así como si fuera culpa nuestra, de la reparación y sustitución de focos en el campo de fútbol por valor de 26.000€ más IVA, ¿esa factura la han pagado?, respóndanlo también por favor en este Pleno, creo que no me van a contestar, espero que ahora en su próxima intervención me contesten. Por eso digo que ante todos estos datos que dice el Equipo de Gobierno de magnífica gestión se produzca una reducción en el tipo de gravamen que grava la base imponible por la que se está cobrando el impuesto del IBI, y no se suba más la presión fiscal del IBI, del agua, de las tasas a los torrijenses. Quiero insistir en este tema de los valores catastrales, de las ponencias técnicas que realiza la Gerencia Territorial del Catastro, se estima, como decía antes, que el valor catastral tipo se acerca al 50% del valor de mercado, ahora mismo en Torrijos se está superando con creces, ahora mismo hay pisos que tienen un valor catastral en el recibo de 60.000€ o 70.000€ que están muy por encima del 50% de su precio de valor de mercado, el valor de mercado puede estar entre 75.000% y 80.000€, y por menos también; por tanto nosotros tenemos recorrido para hacer una nueva ponencia técnica de valores con el Catastro para adaptarlo a la realidad de los valores de mercado; me alegro de que en la mitad de nuestra moción nos apoyen. Hay documentos del propio Catastro donde establece algunos requisitos para hacer esta segunda valoración que nosotros lo cumplimos, por ejemplo, uno de los requisitos es que “se ponga de manifiesto una pluralidad de bienes inmuebles registran diferencias sustanciales entre los valores del mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes”, acabo de decir que esos valores catastrales vigentes deberían estar alrededor del 50% del precio de mercado, otro requisito marcado en los documentos del Catastro es que “la ponencia técnica tenga 5 años de antigüedad”, pues bien, como quiera que la ponencia técnica se hizo en el 2009, el año que viene cumpliríamos los 5 años de la antigua ponencia técnica, también cumplimos ese requisito para solicitar al Catastro una aplicación de un detrimento en el coeficiente del IBI urbano, además es una vía que está contemplada en la Ley de Cosolización de las Finanzas Públicas y de Impulso de la Actividad Económica. Con la aprobación de estas propuestas nuestro Grupo conseguiremos que el recibo del IBI no suba para el 2014 y que mientras tanto se pueda ir aplicando con el Catastro un coeficiente de minoración para que pueda entrar en vigor para el 2015. En cuanto a las indicaciones que no hacía la Portavoz del Grupo Municipal Popular respecto a las subidas que nosotros hicimos del IBI en su día, pues nosotros subimos, creo recordar, el 10%, pero ya les he dicho que el recibo del IBI nos sube más del 40% en estos últimos cuatro años, nos han superado con creces, porque aquí no es lo que ponga la ordenanza el tipo, es sobre que base imponible se aplica ese tipo, no es lo mismo aplicar un tipo del 0,51% sobre una base imponible de 50.000€, que un 0,45% sobre una base imponible de 100.000€, es muy fácil echar la cuenta y se vea que si el valor catastral del bien, es decir, la base imponible sobre la que se aplica el tipo impositivo es el doble te va a salir el doble en el recibo, y os invito a todos a que veáis vuestros últimos recibos porque esto no es una cosa que nos afecte a los del Grupo Municipal Socialista, nosotros estamos hablando de esto pero estoy seguro que vosotros también lo habéis visto en vuestras carnes, entonces no entiendo que se tenga tanta reticencia en aprobar una moción que lo único que viene a decir es que el Ayuntamiento fije para el año 2014 que todavía quedan cuatro meses un tipo del 0,46%, lógicamente cuando llegue la hora de hacer las ordenanzas fiscales que será al últimos de octubre o primeros de noviembre, si el Gobierno Central no ha dictado otra cuestión, podremos aplicar en las ordenanzas fiscales bajarlo al 0,46%, pero si el Gobierno Central ha dicho otra cosa pues tendremos que atenernos a la Ley, pero esta moción se puede aprobar tal como esta porque no incumplimos ninguna Ley, ni ningún tipo de Dictamen, al revés, lo que hacemos es cumplir lo que decía el Decreto 20/2011. Por tanto, nosotros nos reiteramos en que nos parece fundamental que se apruebe nuestra moción tal como está y después se realicen las propuestas que se incluyen en ella.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación en primer lugar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, desestimándose al obtener el siguiente resultado: 8 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación en primer lugar la moción transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 8 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde pregunta a los/as señores/as Concejales/as si tienen algún ruego que hacer al Equipo de Gobierno.

No hay ningún ruego de los Grupos Municipales.

El Sr. Alcalde pregunta a los/as señores/as Concejales/as si tienen alguna pregunta que hacer al Equipo de Gobierno.

Por la Presidencia se concede la palabra a Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López, el cual hace la siguiente pregunta:

*“Como he escuchado a la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Cayetana González Peña y D<sup>a</sup> María Agudo López lo del cheque bebé, yo pregunto como se paga el cheque bebé porque esta semana me ha preguntado una persona que si se lo pagan o no porque lleva ocho meses sin cobrarle. Como se puede alardear de que se esta pagando el cheque bebé si tardan ocho meses en pagarlo*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“El cheque bebé a todos los que nacen entre enero y junio en julio, y los que nacen entre julio y diciembre en diciembre, si ha pasado ocho meses es que no tiene algo bien de lo que haya presentado, pero es imposible porque el decreto se hace automáticamente de todas las solicitudes presentadas y se hace el abono, diga a esa persona que se pase por el Ayuntamiento y que hable con Intervención.*

Por la Presidencia se concede la palabra a Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual hace las siguientes preguntas:

Primer pregunta: *“En una Junta de Gobierno Local hemos visto que se pretende ceder una planta del famoso Edificio de la Calle Año de la Ciencia a la Consejería de Economía.*

El Sr. Alcalde responde diciendo: *“Lo que se hacía era comunicar a la Conserjería de Economía que estábamos dispuestos a ceder el uso a la Conserjería de Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pero todavía no hay ningún acuerdo, porque la Conserjería de Economía tiene que decir si acepta o no, todo esto es porque hay muchas quejas por falta de espacio en la oficina de empleo y se quiere trasladar a esa planta por petición propia de los profesionales.*

Segunda pregunta: *“Porqué la ordenanza de terrazas se aprobó el 12 de julio del 2012 y se ha publicado el 17 de julio del 2013, un año después, cuando la propia ordenanza dice que entrara en vigor el 1 de marzo de 2013. Entendemos un tiempo prudencial para las alegaciones, pero un año nos parece mucho tiempo.”*

El Sr. Alcalde le responde: *“Se contestará en el siguiente Pleno Ordinario porque tendremos que saber cual es la razón porque ahora la desconocemos para poderle contestar.”*

Tercera pregunta: *“Han pagado la fachada del edificio municipal de la Calle Año de la Ciencia, si o no.”*

El Sr. Alcalde le responde: *“Se contestará en el siguiente Pleno Ordinario*

Cuarta pregunta: *“Han pagado una factura de iluminaría del campo de fútbol San Francisco que ustedes nos enseñaron en una Comisión la pasada legislatura, si o no”.*

El Sr. Alcalde le responde: *“Se contestará en el siguiente Pleno Ordinario*

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintiuna horas con treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 25 de septiembre de 2013.**